

**“EL CONDENADO NO SOY YO,
ES EL PUEBLO BRASILEÑO”**



**Proceso antijurídico que persigue inhabilitar la elección
como Presidente del Brasil, a Luis Inácio Lula Da Silva**

“Una ofensiva conservadora trata de anestesiar el país”

La llegada de Michel Temer a la presidencia de Brasil ha significado un retroceso en la construcción de la democracia de los gobiernos progresistas latinoamericanos, no solo por los mecanismos de los que se valió para ocupar el cargo que hoy inviste sino por su deficiente y excluyente gestión.

El impeachment a Dilma Rousseff y la nueva emboscada tendida a Luiz Inácio Lula da Silva viene dada por un mismo interés: la explotación del presal por empresas norteamericanas. El presal es un estrato de sal de gran espesor ubicado en aguas marinas ultraprofundas. Debajo de esa capa presal está la tercera reserva mundial de petróleo.

En 2010 Lula aprobó la ley que regula la explotación de recursos petroleros del presal que estableció, entre otras cosas, que ese petróleo pertenecía al Estado y por lo tanto, Petrobras (la empresa petrolera de Brasil) sería la operadora principal de todos los proyectos de exploración y explotación. Además disponía que las empresas extranjeras debían seguir un modelo compartido de explotación de esos recursos otorgándoles al menos el 30% al gobierno brasileño para que alimentara un fondo que financiaría proyectos sociales, tecnológicos y ambientales.

Como en las elecciones presidenciales del año 2010 resultó electa Dilma Rousseff (candidata del Partido de los Trabajadores) y no el candidato de la derecha que había prometido diversificar la participación de las empresas extranjeras en la explotación de las reservas del presal, José Serra, la derecha brasileña apoyada por los medios de comunicación hegemónicos planificó una nueva arremetida para apoderarse de la presidencia y del petróleo sin pasar por el voto popular.

En mayo de 2015 presentan al presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Cunha, una solicitud de juicio político contra Dilma Rousseff por presunta violación de las normas fiscales. Un mes después el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) inició la revisión de cuentas y concluyó que sí hubo pedaleo fiscal. En julio, un delator que investigaba el caso Lava Jato (red de lavado de dinero que involucra a Petrobras) acusó a Cunha de recibir 4,2 millones de dólares de sobornos de Petrobras. A partir de ese momento Cunha se declara opositor al gobierno de Rousseff. En septiembre la mandataria se defiende de las acusaciones en su contra y en diciembre el Partido de los Trabajadores vota a favor de una investigación a Cunha por sospechas de corrupción. Ese mismo día, Cunha autorizó el inicio del proceso de impeachment contra Rousseff.

En 2016 continuó la disputa que apartaría del cargo a Rousseff. En abril la Cámara de diputados aprueba la admisibilidad del impeachment y lo eleva al senado. Luego el senado brasileño instala una comisión especial para analizar la solicitud de juicio político y el Supremo Tribunal Federal elimina del cargo a Cunha por obstaculizar las investigaciones en su contra. El 12 de mayo el senado aprueba el impeachment y separa a Dilma Rousseff del cargo. Michel Temer (miembro del mismo partido de derecha de José Serra) quien se desempeñaba como vicepresidente y había roto la coalición con el Partido de los Trabajadores, asumió la presidencia interina del gigante latinoamericano.

En julio Rousseff presentó su defensa al senado y un informe elaborado por técnicos del senado brasileño señaló que no existen pruebas de que Rousseff participara en las maniobras fiscales que supusieron una de las causas que llevaron la apertura del juicio político.

El 25 de agosto de 2016 el senado brasileño dio inicio a la sesión histórica del juicio político para destituir o confirmar en el cargo a la suspendida pre-

sidenta Dilma Rousseff, acusada de “irregularidades en la elaboración del presupuesto”. Finalmente, el 31 de agosto la derecha brasileña consumó su golpe de Estado: Dilma Rousseff, fue destituida permanentemente de su cargo con 61 votos a favor en el senado y 20 en contra.

Desde ese momento Michel Temer asumió la presidencia de Brasil y comenzó a ejecutar algunas de las políticas neoliberales que aplican los gobiernos de derecha en Latinoamérica: disminución de la inversión social, alianzas con los medios de comunicaciones nacionales e internacionales, privatización de los recursos naturales, la privatización de empresas del Estado y la persecución de sus adversarios políticos.

El 10 de noviembre la Cámara de Diputados de Brasil aprobó la reforma sobre la explotación del presal. Esta nueva ley, aprobada con 292 votos a favor, 101 en contra y una abstención, permite que cualquier compañía, incluso extranjera, pueda adjudicarse licencias para explotar el presal y ser su propio operador. La enmienda también establece el congelamiento salarial, así como los gastos e inversiones de Petrobras durante 20 años. Esta nueva legislación aún espera la aprobación de Temer.

A solo meses para las elecciones presidenciales de Brasil la derecha sigue buscando cómo sacar del juego Luiz Inácio Lula da Silva, quien lidera todas las encuestas. Lula no se dará por vencido y agotará todos los recursos para defenderse. “Sabén que si soy candidato (...) mis posibilidades de ganar las elecciones en la primera vuelta son absolutas”, dijo en una reunión de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



EL JUICIO

El 29 de enero de 2016 la fiscalía de Sao Paulo citó a declarar al expresidente Luiz Inácio Lula da Silva por supuesto lavado de dinero. El caso giró en torno a un apartamento en la playa que supuestamente fue entregado a Lula como soborno de la Constructora OAS para favorecer contratos con Petrobras. A finales del mes siguiente el exmandatario presentó su defensa por escrito. Sin embargo, el 4 de marzo sufrió un allanamiento en su vivienda y la policía lo llevó a declarar a la fuerza. Cinco días después Lula y su esposa, Marisa Leticia, fueron denunciados por la fiscalía de Brasil por presunto lavado de dinero y ocultación de patrimonio vinculada con el caso Lava Jato, una trama de corrupción en Petrobras, la principal empresa petrolera del gigante suramericano.

El 29 de julio un juez imputó a Lula por obstrucción a la justicia, luego de que Dilma Rousseff, mandataria del momento, lo designara como ministro de la Casa Civil el 17 de marzo y un magistrado del Tribunal Federal suspendiera el nombramiento.

El 20 de septiembre el juez Sergio Moro admitió la denuncia contra Lula debido a que consideraba que la fiscalía tenía “indicios suficientes de autoría y materialidad”. Un mes después aceptaron otra denuncia por presunta delincuencia organizada y blanqueo de capitales. El 16 de diciembre un juez abrió un nuevo juicio contra el expresidente por tráfico de influencias, lavado de dinero y asociación para delinquir. Tres días después aceptaron otra denuncia en la que acusan a Lula de corrupción y lavado de dinero por el caso Lava Jato.

Sentencia Ratificada

El 12 de julio de 2017 continuó la persecución de la justicia brasileña que busca impedir la postulación de Lula a las elecciones presidenciales de 2018. El juez Sergio Moro lo condenó a nueve años y medio de prisión al considerarlo culpable de recibir 3,7 millones de reales, el valor del apartamento en la playa que supuestamente recibió de la Constructora OAS.

En septiembre de ese mismo año Lula fue acusado nuevamente, esta vez, por favorecer a empresas privadas a cambio de fondos para el Partido de los Trabajadores (PT) durante su gestión.

El 24 de enero de 2018 tres jueces del Tribunal Regional de la 4ª Región en Porto Alegre, ratificaron la condena de Sergio Moro y ampliaron la pena de nueve años y seis meses a doce años y un mes de prisión.

Tras la argumentación de los abogados, los jueces Gebran Neto, Leandro Paulsen y Víctor Laus, encargados del caso, deliberaron en dos partes. La primera constó de una discusión de las preliminares sobre las intervenciones, y la segunda fase son las pruebas en relación a las acusaciones y la votación.

Las acusaciones contra Lula se basan en una supuesta propiedad obtenida como coima de la Constructora OAS para favorecer contratos millonarios con Petrobras. Señalan que se trata de un apartamento de playa ubicado en São Paulo. Sin embargo, esta propiedad no está a nombre de Lula sino de la constructora que compró el apartamento a la cooperativa Bancoop cuando esta se declaró en bancarota.

El juez João Pedro Gebran Neto fue el primero en intervenir y votó en contra de Lula, además sugirió que al expresidente se le aumente la condena a 12 años y un mes de prisión. La segunda intervención, la realizó el juez Leandro Paulsen y opinó que “da igual lo alto que uno esté, la ley está todavía más alta que usted”. Sumó su voto en contra de Lula y apoyó su enjuiciamiento por corrupción.

Por último, el tercer juez, Víctor Laus, votó a favor de la condena bajo el argumento de que su decisión debe concordar con la de Leandro Paulsen y João Pedro Gebran Neto. Dijo que Lula obtuvo beneficios en su posición como presidente de Brasil.

Ausencia De Pruebas

Cristiano Zanin, abogado defensor de Lula, argumentó que los fiscales brasileños trataron desde el principio al expresidente como culpable y consideró que esta acción es un “abuso a sus derechos” ya que “hay ausencia de pruebas”.

Explicó que “no hay pruebas para identificar la denuncia, por ende tiene que ser denegada, lo que conllevaría a la nulidad del proceso”.

Asimismo, aseguró que el juez Moro, responsable del caso Petrobras en la primera instancia judicial, “tiene un proceso judicial nulo, que generó una sentencia nula porque no hay evidencia de inmuebles y autos (...) no hay nada que pueda demostrar que el expresidente haya recibido estas propiedades”.

El abogado de Lula añadió que para estas acusaciones se tiene que tener “pruebas y nexos” con la empresa y funcionarios que presuntamente estén involucrados, “pero no hay pruebas de eso”.

La defensa de Lula indicó que el expresidente no irá a prisión de forma inmediata debido a que recurrirán a varias instancias para analizar todos los recursos.

Por la verdad y la democracia que es fuerza viva de los pueblos, apoyamos a nuestro hermano Lula da Silva, víctima de una conspiración por haber liberado de la pobreza 30 millones de brasileños. Evo Morales



Evo Morales Ayma

@evoespueblo

Seguir

Sentenciado injustamente, el hermano Lula da Silva es víctima de una conspiración que busca impedir que sea candidato y gane las elecciones con el apoyo del pueblo al que le dedicó toda su vida. Fuerza hermano Lula.



17:47 - 24 ene. 2018

CONSECUENCIAS DEL JUICIO

Crisis De Poderes Públicos

El investigador del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, Amílcar Salas Oroño, escribió en su artículo La condena a Lula y América que en Brasil existe una crisis del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. A continuación le ofrecemos un extracto de la publicación:

“...Con el veredicto del TRF4 (Tribunal Regional Federal N° 4) confirmando parcialmente las perspectivas y argumentos esgrimidos por el Juez S. Moro en la condena en 1° Instancia, se reafirma no solo que el Lawfare se ha adherido definitivamente a la dialéctica brasileña sino que estamos frente a una crisis de los tres Poderes Públicos brasileños. Los otros dos poderes ya habían dejado en claro su fisonomías: un Poder Legislativo corrompido por los intereses sectoriales, completamente descalificado para emprender la tarea de legislar alguna forma de bien público, con momentos francamente deprimentes (como la sesión de consecución del impeachment a Dilma Rousseff en la Cámara de Diputados, algunas propuestas sobre derechos civiles, o las logradas pautas de ajuste por varios lustros), colonizado y sin ningún horizonte federal en sus tareas; y un Poder Ejecutivo que, desde la asunción del Gabinete de Temer, comenzó a desarmar no solo una buena parte de los recursos patrimoniales del Estado – claves para poder gestionar un Gobierno- sino que dejó que los diferentes Estados se las arreglaran como pudieran y que, entre otros logros, volvieran epidemias virales superadas en el pasado y Brasil perdiera su envergadura geopolítica internacional.

Ahora es el turno del Poder Judicial. Con la confirmación de la sentencia condenatoria a Lula, evidentemente estamos en una crisis institucional completa, ahora sí, de los tres poderes: por la forma de argumentar de los tres magistrados del Tribunal revisor de la sentencia, impecablemente en sintonía hasta con los ejemplos – llamó la atención que, siendo que no tenía que ver con el objeto de la acusación, los considerandos de los tres se remontaran hasta el “escándalo del mensalao” del 2005- el hecho que aumentaran las penas y que aceleraran los tiempos de una futura reclusión es lo suficientemente claro en función de las consecuencias buscadas y elocuente respecto de una crisis estructural de las diversas instancias del sistema judicial.

Todos estos desbordes jurídicos podrían, también, ser parte de una etapa más o menos autoritaria del Poder Judicial brasileño, más o menos arbitraria y corporativista. Sin embargo, lo que le otorga otro status a la circunstancia – y otra gravedad a lo ocurrido, más allá del carácter de crisis estructural de los tres poderes – es el hecho de que muchas de las interpretaciones jurídicas y los marcos conceptuales esgrimidos en las argumentaciones o bien los principios penales utilizados por S. Moro en su sentencia de 1° Instancia – confirmados, incluso utilizando las mismas palabras, en el veredicto del TRF 4- provienen de otros modelos doctrinarios, de otras estructuras de razonamiento jurídico, organizados desde otras fórmulas penales y procesales. Hay en marcha, y la situación de Lula no es cualquier situación (es el candidato con mayores probabilidades de ser presidente en una de las más importantes economías del mundo), una extranjerización de las actuaciones judiciales que, con la ayuda de cada vez más magistrados, llevan los sistemas jurídicos a un “estado de excepción” que cada vez se vuelve más normal: lo que justifica las arbitrariedades mencionadas no está sino en otras legislaciones, en otros códigos. Hay una juridicidad que es vulnerada con fines cada vez más claros, y cada vez menos nacionales, para el caso, brasileños. Pero vale para toda la región, en toda Nuestra América”.



“No puede haber democracia sin Lula en Brasil” Rafael Correa

Evitar La Postulación De Lula a Las Elecciones Presidenciales

Luego de que se ratificara la condena por corrupción y le aumentaran la pena de cárcel, el expresidente de Brasil habló ante la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido de los Trabajadores. Allí aseguró que “los tres jueces se pronunciaron después de tantas y tantas horas” mientras que su abogado “solo tuvo 15 minutos” para exponer su defensa. “Saben que han condenado a un inocente”, sentenció.

El líder del Partido de los Trabajadores también sostuvo que los magistrados intentaban, con su sentencia, “condenar a una gran parte de los brasileños que reconocen en el PT y Lula la posibilidad de que este país vuelva a ser respetado y la gente recupere su autoestima”.

“Lo que está siendo juzgado es la forma en que gobernamos este país”, añadió. Y consideró que se busca “criminalizar” a una organización que “colocó a los pobres por primera vez en el centro de la discusión”.

“Yo acepto la indicación de precandidato del Partido de los Trabajadores”, afirmó Lula. Sin embargo, instó a la militancia a continuar en caso de que ocurra un “hecho indeseado”, como su inhabilitación política.

“Tenemos otros candidatos y van a intentar crear obstáculos. Espero que la candidatura no dependa de Lula. Solo tiene sentido si ustedes son capaces de hacerla, aunque haya un hecho indeseado”, expresó.

La mandataria saliente, Dilma Rousseff aseguró que la condena a Lula es la “continuación de un golpe” a la clase trabajadora que comenzó en 2016, cuando se concretó el golpe parlamentario en su contra. Después de su destitución, fue el exvicepresidente Michel Temer quien asumió el puesto en el Poder Ejecutivo, en medio de una alianza del resto de los partidos para sacarla del Palacio de Planalto. “El golpe fue dado para destruirnos, pero no fuimos destruidos. Nosotros sobrevivimos (...) sobrevivimos al intento de destruir a Lula como presidente, Lula les dio la vuelta por encima”, señaló.

La ratificada precandidatura de Lula quedará ahora en manos del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Entrevistado por la Radio Brasil de Fato, el abogado Gabriel Sampaio evaluó como preocupante el método de no presentar pruebas materiales como base para la toma de decisiones. “De parte del relator, nos causa preocupación la forma en que él, en cuanto relator, usó los argumentos para mantener las bases centrales de la sentencia y aumentar la pena aplicada por el juez Sergio Moro. La necesidad o no de presentar alguna prueba en relación al acto de oficio determinado del expresidente nos causa extrañeza. La manifestación (del relator) fue tan o más grave que la segunda instancia, por retirar la necesidad de demostración de pruebas en el crimen de corrupción”, dijo.

El periodista cubano, Ángel Guerra Cabrera escribió en su artículo Grotesca farsa judicial contra Lula, publicado en Cubadebate, que el único propósito de estas acusaciones es sacar de la carrera presidencial a Lula, quien lidera todas las encuestas con un amplio margen.

“Es demasiado lo que está en juego en las próximas elecciones de Brasil. Pueden significar la victoria de Lula (o de un eventual candidato endosado por él en caso que se le prohíba postularse) y con ello la derrota de la opción neoliberal, entreguista a Estados Unidos, la recuperación de la soberanía nacional, y la política exterior independiente y de unión latinoamericana, de las políticas de redistribución del ingreso, reconstrucción del Estado y mayor extensión y gratuidad de los servicios sociales a la población. Esto implicaría además que Brasil dejaría de ser el convidado de piedra en los BRICS en que lo ha convertido el gobierno golpista de Temer y volver a ser uno de sus más activos y dinámicos integrantes. En resumen, la eventual victoria electoral de Lula podría parar y revertir la ofensiva derechista en nuestra región y, unida a la reelección de Maduro en abril en los comicios presidenciales venezolanos, y al eventual triunfo de López Obrador en las de México en julio, cambiar no solo la correlación de fuerzas en América Latina y el Caribe a favor de las fuerzas populares sino influir notablemente en el mundo a favor de las luchas sociales y de las fuerzas políticas y sociales que a la vez que Rusia y China luchan por la paz y la multipolaridad en el mundo.

Ojalá y presenciemos de aquí a fin de año el contragolpe de izquierda a la escalada golpista mediático-judicial-parlamentaria de la derecha y el imperialismo, iniciada en Honduras (con participación militar hasta hoy), continuada en Paraguay y consolidada en el Cono Sur con el golpe en Brasil y la exigua victoria electoral de Macri, convertida a estas alturas en una transgresión al mandato que recibiera y a las instituciones democráticas. Este conjunto de acciones de Washington y la derecha es ya conocido como la fase II de la Operación Cóndor, que al igual que su homónima busca liquidar a todo luchador social, todo revolucionario y gobierno progresista o de izquierda que defienda los intereses de nuestros pueblos. Ahora con plumas vendidas, jueces y legisladores corruptos.

Lula ya dijo que continuará su batalla hasta el final y con el pueblo. Así relata Emir Sader su llegada a la multitudinaria concentración popular en Porto Alegre: Lula vino con mucha confianza y alegría, llegó y, como siempre, saludó y se tuvo que sacar fotos con una gran cantidad de personas... Cercado por los dirigentes de los principales movimientos sociales de Brasil –CUT, MST, MTST...– y de dirigentes políticos nacionales, Lula afirmó... en su discurso que no iba a hablar de su proceso. Que para ello él tiene abogados competentes, que han logrado que no haya ningún jurista que defienda las posiciones de los que lo acusan... porque no quedó ningún argumento en pie. De hecho, se ha logrado un consenso general respecto a que no hay pruebas en contra de Lula. A tal punto que el juez Moro se refugia en sus “convicciones” y en “indicios”, a falta de pruebas”.

Por su parte, el sociólogo y analista político, Atilio Borón escribió:

La proscripción de Lula por Atilio Borón

El de hoy es un día de luto para la democracia en el mundo. Tres jueces arrojaron por la borda toda la evidencia que confirmaban la inocencia de Lula y lo condenaron a una pena de doce años y un mes por haber supuestamente incurrido en el delito de corrupción. Para colmo, estos funestos personajes que manchan de manera indeleble a la Justicia brasileña decidieron aumentar la pena que originalmente le había fijado el polémico juez Sergio Fernando Moro que era de 9 años y seis meses de prisión. Tal como ocurriera en el caso de Dilma Rousseff no existen pruebas irrefutables que Lula hubiera recibido el famoso triplex en Guarujá a cambio de favores concedidos a ciertas empresas examinadas en el marco del proceso legal conocido como Lava Jato. Pero la certeza incontrovertible de la existencia del delito, fundamento del debido proceso, no es ya necesaria en Brasil, como en Argentina, para condenar a un enemigo político. La diferencia es que en este país se lo encarcela bajo la dudosa figura de la “prisión preventiva”, extremos hasta los cuales hoy no se ha llegado en Brasil. Por eso no hay ninguna posibilidad de que Lula vaya a prisión a raíz de la sentencia de la Cámara. Un dato que habla de la bajeza y el talante moral del empresariado brasileño, que canta loas a la democracia y la república, lo ofrece el hecho de que tras conocerse la ilegal condena a Lula la Bolsa de Sao Paulo subió un 3.72 por ciento.

De todos modos el asunto está lejos de haber sido clausurado. Quedan muchas instancias de apelación, ante la propia Cámara que decidió aumentarle la pena, ante el Superior Tribunal de Justicia (STJ) alegando que en el curso del proceso se transgredió alguna ley federal, o ante el Supremo Tribunal Federal (STF), si llegara a plantearse que le sentencia viola derechos garantizados por la Constitución. Habida cuenta de lo dilatados que suelen ser los plazos legales quien decidirá si Lula puede o no participar en las elecciones y, en caso de ganarlas, asumir la presidencia es el Tribunal Superior Electoral (TSE), donde el PT deberá inscribir la candidatura de Lula entre el 20 de julio y el 15 de agosto próximos. Dado que el proceso legal continúa su curso y cuyo resultado final bien podría ser el sobreseimiento de Lula, parece poco probable –por lo temerario– que los magistrados del TSE veten la inscripción del líder petista y, si triunfa en las elecciones, le impidan que llegue al Palacio del Planalto. En pocas palabras, se perdió una batalla contra una in(justicia) corrupta y venal, pero el proceso electoral sigue su curso y la ventaja de Lula sobre sus impresentables competidores aumenta de a poco pero día a día. No se habla del asunto pero son muchos en Brasil que temen que la proscripción de Lula puede ser la chispa que incendie la reseca pradera social brasileña, devastada por las políticas de Temer e indignada por el sesgo antipopular de la justicia federal. No vaya a ser que el ensañamiento político en contra del expresidente se convierta en el detonante de un estallido social de incalculables proyecciones. No hay que olvidar una clara enseñanza de la historia: quienes con más empecinamiento se opusieron a las reformas terminaron siendo, a pesar de ellos, los que catalizaron las revoluciones.



Piedad Córdoba
@piedadcordoba



Acompañamos al pueblo de Brasil en estos momentos definitivos para su vida política. "Sueño con el día en que el bien derrotado, vencerá al mal triunfante" dijo Luther King. Es el sueño de toda América Latina también #PovoComLula

15:51 - 24 ene. 2018



Nicolás Maduro

@maduro_pt

Siguiendo

RT @teleSURtv: #Galeria | O Brasil se mobiliza em apoio ao @LulapeloBrasil bit.ly/2n7PecL #PovoComLula

Traducir del portugués



“Acompañamos a Lula y al pueblo de Brasil”. Cristina Fernández de Kirchner

¿Y AHORA QUÉ?

Barbara Ester, investigadora del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica plantea los recursos a los que puede recurrir la defensa de Lula. A continuación el artículo íntegro publicado en el portal web de la referida institución.

Brasil: Lula y los vericuetos de la justicia

El miércoles 24 de enero el expresidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, fue condenado en segunda instancia a doce años de prisión por corrupción y lavado de dinero en el marco de la operación Lava Jato, ampliando la pena del fallo por el que fue condenado en julio del año pasado (nueve años y medio de cárcel). Por unanimidad, los tres magistrados del Tribunal Regional Federal Nº 4 (TRF4) de Porto Alegre, emitieron -como era previsto- que el expresidente es culpable de corrupción pasiva y blanqueamiento.

El principal móvil por el que fue condenado Lula fue recibir un departamento en el balneario paulista de Guarujá de parte de la Constructora OAS, a cambio de la concesión de contratos en la petrolera Petrobras. No hay pruebas de que Lula haya sido nunca el propietario del apartamento, ni siquiera de que tuviera las llaves del mismo o que pasara allí una noche, pero la justicia asume que la Constructora OAS se lo prometió como soborno. Ante esta escandalosa situación, los abogados defensores de Lula denunciaron las irregularidades del proceso en el Comité de Derechos Humanos de la ONU. La decisión al respecto se prevé será emitida para marzo de 2018.

Mientras tanto, en un contexto de incertidumbre, se reaviva la crisis política inaugurada en 2016 con la destitución de Dilma Rousseff, como lo demuestran las grandes manifestaciones tanto a favor como en contra. En cuanto a los posibles escenarios futuros, las instancias de apelación ante el controversial fallo son las siguientes:

I

Lula dispone aún de recursos para evitar la cárcel y dar comienzo a la campaña presidencial de cara a octubre, en las que se

presenta como favorito en los sondeos. Frente a la condena del tribunal de apelación la defensa dispone de 48 horas para solicitar precisiones o aclarar dudas (recurso de declaración). Sin embargo, la sentencia no puede revertirse. Si bien no hay plazo establecido para concluir este tipo de proceso, habitualmente se tramita con celeridad.

II

En segundo lugar puede hacerlo ante el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), lo que constituye el paso previo al Supremo Tribunal Federal. La defensa dispone de quince días para presentar un recurso especial en el que solicite discutir el mérito de la acción o su nulidad. No puede discutir hechos nuevamente.

III

En última instancia, puede apelar ante el Supremo Tribunal Federal (STF) donde la defensa goza de quince días para cuestionar la condena o pedir la nulidad del proceso con un recurso extraordinario. En caso de que la Corte Suprema acepte el pedido de nulidad, esto conllevaría a efectuar un nuevo juicio de primera instancia. No hay plazo establecido para la decisión en torno a estos recursos pero de cualquier modo se trata de una sentencia definitiva.

En caso de resultar encarcelado, Lula estará facultado para solicitar un habeas corpus ante el STJ y recurrir ante el Supremo Tribunal Federal STF. Dentro del marco jurídico brasileño, la ley de “Ficha Limpia” inhabilita electoralmente a Lula por presentar una condena en segunda instancia. Sin embargo, podría iniciar la campaña gracias a una medida cautelar del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El plazo para la inscripción de las candidaturas va del 20 de julio al 15 de agosto. En caso de que la candidatura sea impugnada, el Partido de los Trabajadores (PT) puede reemplazar a Lula hasta el 17 de septiembre, veinte días antes de la primera vuelta del 7 de octubre. Si Lula continúa en la contienda y es electo presidente, su toma del cargo dependerá de la evolución judicial del caso y de los recursos legales que sostengan su candidatura.

Aún en el caso de salir victorioso en las elecciones de octubre, Lula debería recibir el beneplácito de la Justicia Electoral a mediados de diciembre para asumir el cargo. No obstante, su elección podría ser objetada, debiendo dejar el Gobierno a cargo de su eventual vicepresidente. Ahora bien, en caso que su victoria no fuera derogada, el proceso podría congelarse hasta concluir su gestión, dado que constitucionalmente en Brasil un presidente no puede responder por crímenes cometidos previamente al ejercicio de sus funciones.

Las trabas del Poder Judicial y el protagonismo del juez de primera instancia, Sergio Moro, apuntan a una maniobra de la justicia para truncar la candidatura del dirigente con mayor intención de voto. El concepto de Lawfare da cuenta de la intencionalidad política de la causa, ya que esta vulnera varios de los principios del debido proceso: no se respeta el derecho del acusado a la defensa amplia e irrestricta, se hace uso de pruebas ilícitas, hay un bombardeo mediático para mancillar la imagen del acusado y las pruebas en su contra no son concluyentes. Aunque el panorama todavía es incierto, lo que sí es cierto es que el camino de Lula a la presidencia es cada vez más laberíntico.



SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA



Diferentes representantes de países de América Latina manifestaron su solidaridad con el expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva.

El presidente Nicolás Maduro, expresó su respaldo a través de un mensaje en su cuenta en Twitter @Nicolas-Maduro. "El pueblo de Venezuela te abraza @LulapeloBrasil. De esta

injusticia miserable saldrás más fuerte. América Latina y el Caribe levanta su voz por Lula! #EleiçãoSemLulaÉFraude".

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba reiteró su respaldo al expresidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, "víctima de una feroz persecución política y judicial para impedir su candidatura a la Presidencia".

Una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores indica que se ha conocido el fallo del tribunal de segunda instancia en relación con la condena al exdignatario de la República Federativa de Brasil y líder del Partido de los Trabajadores (PT) Luiz Inácio Lula da Silva.

Por su parte el presidente de Bolivia, Evo Morales, calificó de injusta la sentencia a través de su cuenta en Twitter @evoespueblo. "Sentenciado injustamente, el hermano Lula da Silva es víctima de una conspiración que busca impedir que sea candidato y gane las elecciones con el apoyo del pueblo al que le dedicó toda su vida. Fuerza hermano Lula".

De igual forma, la senadora y expresidenta argentina Cristina Fernández manifestó su solidaridad con el líder sindical, que afronta una condena de 12 años, por petición de los jueces. "Acompañamos a Lula y al pueblo de Brasil. #JusticiaPorLula @LulapeloBrasil", dijo en un mensaje en la referida red digital.

Por su parte, la activista de derechos humanos de Colombia, Piedad Córdoba, manifestó su solidaridad con Brasil y señaló que la verdad saldrá a la luz, debido a que en este juicio contra Lula da Silva no se presentaron pruebas contundentes para su condena. "Toda mi solidaridad y apoyo a @lulapelobrasil el líder político que sacó a 28 millones de brasileros de la pobreza. Tarde o temprano la verdad se impondrá. No hay mejor testigo que el apoyo de un pueblo entero", recalcó en la red social.

"Acompañamos al pueblo de Brasil en estos momentos definitorios para su vida política. 'Sueño con el día en que el bien derrotado, vencerá al mal triunfante' dijo Luther King. Es el sueño de toda América Latina también #PovoComLula", escribió en otro mensaje en Twitter.

El deportista Diego Maradona emitió su respaldo a Lula subiendo una foto a sus cuentas de Facebook e Instagram con una franela de la selección de Brasil, con el nombre de Lula y el número 18. "Lula querido, el Diego está contigo", escribió.

Pdte. @NicolasMaduro a @LulapeloBrasil : Pueblo venezolano te abraza, de esta injusta decisión saldrás más fuerte [Ird.com.ve/udqlg](https://irids.com.ve/udqlg) #PovoComLula



13:17 - 25 ene. 2018

"El pueblo de Venezuela te abraza Lula. De esta injusticia miserable saldrás más fuerte. América Latina y el Caribe levanta su voz por Lula!" Nicolás Maduro



#PovoComLula | @pablogentili, Secretario Ejecutivo de CLACSO: "Todos saben que se está gestando la segunda fase del golpe. Todos están dispuestos a luchar para que impere la soberanía popular".

Foto: Ricardo Stuckert



16:57 - 24 ene. 2018



COMUNICADO DE VENEZUELA EN RESPALDO A LULA

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en nombre del Pueblo y Gobierno venezolano, expresa su absoluta solidaridad y respaldo al líder brasileño y candidato presidencial, compañero Luiz Inácio Lula da Silva, ante la decisión claramente política y antijurídica adoptada por los jueces del Tribunal Federal de la Cuarta Región del Brasil, el día de ayer 24 de enero de 2018. Decisión que a todas luces persigue inhabilitarlo e impedir su inminente elección como Presidente de la República Federativa de Brasil.

Resulta inaceptable y contrario a los principios democráticos que la derecha brasileña, en acuerdo con poderosos medios de comunicación, manipule las instituciones judiciales con la intención manifiesta de truncar el regreso de la Revolución popular del Brasil a la presidencia del país de la mano de Lula da Silva.

Estas acciones, no solo son la expresión fehaciente del golpe continuado contra el pueblo brasileño, sino que también forman parte de una arremetida sistemática contra la integración latinoamericana y caribeña.

Venezuela se une al clamor popular, nacional e internacional, que grita con una sola voz: “¡Elecciones sin Lula son un fraude!”; y reitera su solidaridad con el líder obrerista del Partido de los Trabajadores. Es mucho lo que le resta por hacer al compañero Lula, por su amado Pueblo del Brasil, así como por los derechos sociales y la unión de los pueblos de Nuestra América.

Caracas, 25 de enero de 2018

REFERENCIAS

Borón, Atilio. (enero, 2018). La proscripción de Lula. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/bloggers/La-proscripcion-de-Lula-20180124-0003.html>

Congreso brasileño aprueba reforma sobre explotación del presal. (2016, noviembre 10). Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/Congreso-brasileno-aprobo-reforma-sobre-explotacion-del-presal-20161110-0014.html>

Ester, B. (enero, 2018). Brasil: Lula y los vericuetos de la justicia. Recuperado de <http://www.celag.org/brasil-lula-los-vericuetos-la-justicia/>

Guerra, A. (enero, 2018). Brasil: Grotesca farsa judicial contra Lula. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/opinion/2018/01/25/brasil-grotesca-farsa-judicial-contra-lula/#.WmzEKWluYdV>

Líderes de América Latina expresan solidaridad con Lula Da Silva tras juicio en su contra. (2018, enero 25). Recuperado de <http://www.avn.info.ve/contenido/l%C3%A9deres-am%C3%A9rica-latina-expresan-solidaridad-lula-da-silva-tras-juicio-su-contra>

Lula da Silva es condenado en segunda instancia en Brasil. (2018, enero 24). Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/juicio-lula-da-silva-brasil-20180123-0056.html>

Lula da Silva: “Saben que han condenado a un inocente”. (2018, enero 25). Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/260947-lula-da-silva-condenado-inocente>

Pimenta, J. (octubre, 2016). O Golpe do Petróleo. Recuperado de: <https://www.sul21.com.br/jornal/o-golpe-do-petroleo-por-paulo-pimenta/>

PT de Brasil rechaza juicio sin pruebas contra Lula. (2018, enero 24). Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/brasil-lula-da-silva-pt-rechazo-condena-20180124-0054.html>

¿Qué implica la ratificación de la condena contra Lula? (2018, enero 24). Recuperado de <http://www.granma.cu/mundo/2018-01-24/que-implica-la-ratificacion-de-la-condena-contra-lula-24-01-2018-22-01-51>

¿Quiénes ganan con la privatización de Petrobras en Brasil? (2016, octubre 6). Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/Quienes-ganan-con-la-privatizacion-de-Petrobras-en-Brasil-20161006-0047.html>

Rechazo internacional a la condena a Lula en Brasil. (2018, enero 24). Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/rechazo-internacional-condena-lula-da-silva-brasil-20180124-0047.html>

Salas, A. (enero, 2018). La condena a Lula y Nuestra América. Recuperado de <http://www.celag.org/la-condena-lula-nuestra-america/>



DC2018000143

G-20003090-9